



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

ANULA FERIADO LEGAL

Lota, 20 DIC. 2019

DECRETO N° (C) 4580

VISTOS

a).- **Decreto N° 4394**, de fecha 13 de Diciembre de 2019 que otorgó Feriado Legal, entre otros, a la Funcionaria **DIANA JEREZ BURGOS**.

b).- ORD. N° 911, de fecha 26 de Noviembre de 2019, del Director del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A.", mediante el cual, por necesidad de servicio, se rechaza solicitud de feriado de la funcionaria ya indicada.

c).- Ley N°19.378 Estatuto de atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts.12° y 63° de la Ley N°19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Anúlese, por necesidad de servicio, el feriado otorgado a la funcionaria **Diana Jerez Burgos**, por los días 13.12.2019 al 27.12.2019 (10 días).

2.- En todo lo demás, dicho Decreto N° 4394, se mantiene en los términos que en él se indica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Remuneraciones
- CESFAM "Dr. Juan Cartes A."
- Carpeta Funcionario(a)
- Archivo

HMC/MPCH/MJIA/ghs